



Primera Visitaduría General

Expediente Reaperturado: 1VQU-0293/2021
Oficio: 1VNC-0450/2022

Asunto: Notificación de Conclusión.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Septiembre de 2021

MTRA. RITA SALINAS FERRARI
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
CALLÉ BRISA # 116, COL. GARITA DE JALISCO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. C.P. 78294
PRESENTE

En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que en el expediente reaperturado 1VQU-0293/21, con motivo del escrito y comparecencia de la señora _____ en contra de personal del Colegio de Bachilleres Plantel 26, se dictó un acuerdo de conclusión de expediente, por considerar surtida la causal a que hace referencia el artículo 105 fracción VI del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que establece:

"Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:

[...]

VI. Por no existir materia para seguir conociendo de dicho expediente..."

Agradezco su atención al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí
MTRA. LAURA AGUILAR PÉREZ
PRIMERA VISITADORA GENERAL

M'LAP/KSTOD

RECIBIDO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
30 SET. 2022
11:45 Hrs
ANEXOS: _____
HORA: _____
OFICIALIA DE PARTES
SIMPLES: _____
CERTIFICADOS: _____
ORIGINALES: _____
TOTAL FOJAS: _____